REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 250/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
RUC Nº: 80001688-2
Domicilio: 25 de Mayo Nº 334 - Asunción
Telefax: (021) 444-450
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **MARTINEZ HERMANOS S.R.L.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 40.350.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones Trescientos Cincuenta Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa MARTINEZ HERMANOS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

RAFAEL F. LOPEZ V.
por Martínez Hnos. S.R.L.

Recibido 18-06-2015
Hora 16:10 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 249/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO
RUC Nº: 2406754-7
Domicilio: Florida Nº 655 c/ Rca. Dominicana - Asunción
Telefax: (021) 223-854 / (021) 509-202
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 773.375.000.- (Guaraníes Setecientos Setenta y Tres Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: VECE 7525806
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel.: 223 854

Fecha: 18/06/2015

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 248/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
SERIGRAF S.R.L.
RUC Nº: 80035723-0
Domicilio: General Garay Nº 2319 c/ Cerro Corá – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 672-028
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **SERIGRAF S.R.L.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 362.750.000.- (Guaraníes Trescientos Sesenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa SERIGRAF S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

18/06/15

Patrocinio Rubira
Rep. Legal
Serigraf S.R.L.
impresiones

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 247/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
COPEL S.A.
RUC Nº: 80027183-1
Domicilio: Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi - Asunción
Telefax: (021) 494-513
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **COPEL S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 112.000.000.- (Guaraníes Ciento Doce Millones), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa COPEL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

RECIBIDO
18 JUN 2015
COPEL S.A.
Laura Giménez
18/06/15 16:06

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 246/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
JUST IN TIME S.A.
RUC Nº: 80059559-9
Domicilio: Avda. Defensores del Chaco Nº 697 - Lambaré
Telefax: (021) 940-394
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **JUST IN TIME S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 2.727.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Setecientos Veintisiete Millones), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa JUST IN TIME S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.
Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

Manuel De Jesús Paredes
Representante Legal
1.135.033

18/06/15
12:30 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 245/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
INTELFLY S.A.
RUC Nº: 80055617-8
Domicilio: Gral. Díaz Nº 1086 c/ Hernandarias - Asunción
Telefax: (061) 451-518/9
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INTELFLY S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 28.600.000.- (Guaraníes Veintiocho Millones Seiscientos Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa INTELFLY S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.
Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibí el 18/06/15
16:57 hs.
Daniel Alfonso
4.212.744

INTELFLY S.A.
R.U.C.: 80055617-8

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 244 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
FRIGON S.A.
RUC Nº: 80025668-9
Domicilio: Jacques Balanza N° 1716 C/ San Andrés - Lambaré
Telefax: (021) 922-235 / (021) 922-054
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **FRIGON S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 2.228.350.400.- (Guaraníes Dos Mil Doscientos Veintiocho Millones Trescientos Cincuenta Mil Cuatrocientos), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa FRIGON S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.
Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. E. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Dario Silva
Representante Legal
Frigon S.A.

FRIGON S.A.
Jacques Balanza Nº 1716 c/ San Andrés
Telf.: 922 235
Lambaré - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 243/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
TIP TOP S.R.L.
RUC Nº: 80068577-6
Domicilio: Avda. Pettirossi Nº 784 y Padre Levera – Salón Nº 55 - Asunción
Telefax: (021) 226-572
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **TIP TOP S.R.L.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 141.140.100.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Ciento Cuarenta Mil Cien), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa TIP TOP S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.
Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibido 18-06-15 15:35

TIP TOP S.R.L.
RUC: 80068577-6
Calle Pettirossi y Padre Levera
Galería Pettirossi Salón Nº 55, Asunción - Paraguay
Tel. (595) 21 226572 - Fax (595) 21 211083
Email: tiptopsrl@yahoo.com

Leroy Wong

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 242/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señor
GERARDO ENRIQUE GARCETE SANDER
RUC Nº: 2884356-8
Domicilio: Cadete Pando Nº 815 c/ Cecilio Báez – Fernando de la Mora
Telefax: (0981) 591-429
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **GERARDO ENRIQUE GARCETE SANDER** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 42.838.000.- (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa GERARDO ENRIQUE GARCETE SANDER la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.
Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibí Original
18-06-2015 14:20hs
GERARDO GARCETE
2884356-8

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 241/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO
RUC Nº: 2237441-8
Domicilio: 14 de Mayo Nº 150 c/ Benjamín Constant - Asunción
Telefax: (021) 441-447
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 116.180.000.- (Guaraníes Ciento Dieciséis Millones Ciento Ochenta Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.
Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447
18/06/15
16:30 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 240/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
AMARAL S.R.L.
RUC Nº: 80053318-6
Domicilio: 15 de Agosto Nº 415 – Edif. Asunción Súper Centro – 2do. Piso Local Nº 343 - Asunción
Telefax: (021) 453-544
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **AMARAL S.R.L.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 555.970.000.- (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Setenta Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa AMARAL S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.
Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibido por: Marcelo Tuabe
Fecha: 18/06/15.
Hora: 15:05.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 239 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.
RUC Nº: 80022417-5
Domicilio: Julio Decoud Nº 1380 c/ Capitán del Puerto - Asunción
Telefax: (021) 212-820 / (021) 445-193
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 51.100.000.- (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Cien Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.
Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Mabel Villalba

Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1380 c/ Lenza - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193
18/06/2015
16:56 Hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 230/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A.
RUC Nº: 80009607-0
Domicilio: Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Lambaré
Telefax: (021) 900-303
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 16.590.000.- (Guaraníes Dieciséis Millones Quinientos Noventa Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.
Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Raúl E. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Sonia Molas
Recepción
NOBEL S.A. INDUSTRIAS GRÁFICAS 18/05/15
16.45 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 237/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.
RUC Nº: 80058497-0
Domicilio: Campo Vía Nº 2029 e/ Aka Karaja y Fray Luis de Bolaños – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 514-912
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 1.751.400.000.- (Guaraníes Un Mil Setecientos Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Raúl M. Cartagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

GS IMPORT - EXPORT TRADING S.R.L.
GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

Recibí Original 18/06/15

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 236/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS
RUC Nº: 80018009-7
Domicilio: Austria Nº 2832 c/ Cnel. Cabrera - Asunción
Telefax: (021) 612-797
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 129.230.000.- (Guaraníes Ciento Veintinueve Millones Doscientos Treinta Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Raúl M. Mastagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

RECIBIDO
FIRMA: .....
ACLARACION: Andrea Riquelme
FECHA Y HORA: 18/06/15 16:47hs.
La recepción de los documentos estan sujetos a verificación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 235 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
GRAFICENTRO S.R.L.
RUC Nº: 80006081-4
Domicilio: Avda. República Argentina Nº 2371 c/ Vencedores del Chaco - Lambaré
Telefax: (021) 551-538 / (021) 554-523
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **GRAFICENTRO S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibido
Ana Argüello
16:11 Pm.
18/06/2015

Graficentro s.r.l.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 234/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
VENEZIA S.A.
RUC Nº: 80052713-5
Domicilio: Osvaldo Kallsen Nº 2169 c/ Tarumá - Asunción
Telefax: (021) 550-333
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **VENEZIA S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

VENEZIA S.A.
Tel.. 551-942 - 551-948
Asunción - Paraguay
18/05/15
15:58 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 233 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
MERCURIO S.A.
RUC Nº: 80015966-7
Domicilio: Avda. Venezuela Nº 2080 c/ Vía Férrea - Asunción
Telefax: (021) 290-895
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **MERCURIO S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Liliana Giménez
18-06-15 16:24.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 232/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
GOLDEN TRADE S.R.L.
RUC Nº: 80002894-5
Domicilio: Palma Nº 685 - Asunción
Telefax: (021) 495-807 / (021) 447-266
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **GOLDEN TRADE S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

18/06/15
16,09
Golden Trade SRL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 231/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.
RUC Nº: 80017208-6
Domicilio: Cadete Carlos Sisa Nº 1261 c/ Avda. Félix Bogado - Asunción
Telefax: (021) 370-357 / (021) 391-491
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA
Recibido: 15
Aclaración: Laura Samudio
Fecha: 18/06/15 Hora: 16:30 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 230/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
EVOLUTION DE ULISES GUSTAVO LEVRAND
RUC Nº: 1920408-6
Domicilio: 15 de Agosto Nº 1296 e/ Ygatimi y Milano - Asunción
Telefax: (021) 452-882 / (021) 495-083
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **EVOLUTION DE ULISES GUSTAVO LEVRAND** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Eduardo Recalde
4.023.326. 18/06/15
16:23

evolution
15 de Agosto 1296 - Tel.: 452.882
Telefax: (595 21) 495.083
Asunción - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 229/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.137.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de junio de 2015

Señores
GRÁFICA MONARCA S.R.L.
RUC Nº: 80013965-8
Domicilio: Tte. Fariña Nº 813 c/ Tacuarí - Asunción
Telefax: (021) 495-772
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Gráfica Monarca
Responsabilidad Limitada
Tte. Fariña 813 c/ Tacuarí

Marcos Piccarolo
Recibí el original 18/06/15 16:31 hs